

Concejo del Municipio de Barros Blancos.
Acta N° 10/2019.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 09 días del mes de Abril del año 2019, siendo las 19:40 horas, se da comienzo a la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Julián Rocha (Alcalde), Jorge Fernández, Patricia Lazaga, Juan Trinidad, Gustavo Suárez, Robert Rodríguez, Ariel Rodríguez, Ramón Britos, Simón Guirín, Jorge Pombo (Concejales).

• **Resumen de informes:**

- Se recuerda reunión con la Junta Departamental del día Viernes 12 de Abril para tratar tema: "Monumento a Carlos Gardel".
- Se recuerda reunión del día de mañana sobre Agendas de Derechos por tema cine y teatro.
- Concejales Lazaga informa que el día de hoy se inauguró el Centro local de referencia de INAU; en la misma se habló de la importancia de la relación Intendencia-Municipio-INAU.

• **Orden del día:**

1. Entrega y aprobación de Acta n° 09/2019 de fecha 26 de Marzo de 2019. Se brinda lectura del Acta. Se pone en votación la aprobación de la misma. **Por la afirmativa: 5/5.**
2. Ampliación Resolución n° 303/2018 (Creación de Fondo Permanente año 2019); en la misma se debe detallar los rubros a utilizarse. Se aclara que en Resolución correspondiente a los estimativos mensuales de Fondo Permanente se detallan los rubros a utilizarse, pero desde Delegados del Tribunal de Cuentas solicitan que los mismos estén en la Resolución de creación del Fondo. Se pone en votación ampliar Resolución mencionada. **Por la afirmativa: 5/5.**
3. Expediente 2019-81-1370-00081- Planteo de transposición de rubros. Se pone en votación aprobar el planteo adjunto; transponiendo desde el rubro 343 (Equipos deportivos y recreativos) la suma de \$50.000 (Cincuenta mil pesos uruguayos) para reforzar los rubros 121 (Hilados y Telas) por \$10.000 (Diez mil pesos uruguayos), 162 (Productos de vidrio) por \$10.000 (Diez mil pesos uruguayos), 278 (Servicio de limpieza, aseo y fumigación) por \$25.000 (Veinticinco mil pesos uruguayos), y 322 (Equipos de telefonía y similares) por \$5.000 (Cinco mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 5/5.**
4. Reiteración Orden de Descargo 2655 (Provisorio n°00076-2017-68) observada por Delegados del Tribunal de Cuentas. Alcalde informa que en reunión mantenida con la Directora de Recursos Financieros, se planteó que el Concejo se reúne el segundo y cuarto martes de cada mes, y en caso de surgir un gasto de imprevisto, no se realizará concejo extraordinario por un solo tema; por ende, ciertos gastos vendrán observados. La respuesta de la Directora fue que intentarán afinar dichos detalles. Concejales R. Rodríguez menciona que es sorprendente que lleguen a la fecha gastos realizados en el año 2017 para reiterar; habría que hacerlo notar a la Directora. Debería haber exigencia de ambas partes. Se pone en votación la reiteración del gasto mencionado. **Por la afirmativa: 5/5.**
5. Estimativo de gastos Mayo 2019 por concepto de Fondo Permanente. Se pone en votación continuar con un monto de \$90.000 (Noventa mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 5/5.**

6. Reposición Caja Chica Mayo 2019. Se pone en votación reponer la caja chica hasta el monto de \$35.000 (Treinta y cinco mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 5/5.**
7. Estimativo de gastos Mayo 2019 por concepto de FIGM. Se pone en votación aprobar la suma máxima con la que cuenta el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa: 5/5.**
8. Estimativo de gastos Mayo 2019 por concepto de Partida Mensual. Se pone en votación aprobar la suma máxima con la que cuenta el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa: 5/5.**
9. Rendición de gastos Enero 2019 por concepto de Fondo Permanente. Se presentan gastos correspondientes. Se pone en votación la aprobación de los mismos. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**
10. Rendición de gastos Enero 2019 por concepto de FIGM. Se presentan gastos correspondientes. Se pone en votación la aprobación de los mismos. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**
11. Adquisición de material de obturación (ionomero de vidrio)- Proyecto Salud Bucal. Se informa que el costo de los mismos es de \$2.642 (Dos mil seiscientos cuarenta y dos pesos uruguayos) cada uno; y serían necesarias ocho unidades. Concejal Pombo consulta para qué se utilizarían los mismos. Se informa que son materiales necesarios para realizar tratamiento de los niños en las escuelas. Concejal Lazaga menciona que el proveedor que lo trae al país trabaja con dos representantes. Se pone en votación aprobar un monto de \$21.136 (Veintiún mil ciento treinta y seis pesos uruguayos) para la adquisición de ionomeros de vidrio. **Por la afirmativa: 5/5.**
12. Expediente 2017-81-1370-00122- Contrapartidas Covecta por comodato. Alcalde recuerda que el mismo fue tratado anteriormente; donde se solicitó contar con información sobre contrapartidas que podrían ser solicitadas. Desde Gobiernos Locales informaron que no hay material por escrito donde consten las contrapartidas que puedan ser solicitadas; es una decisión que debe tomar el Concejo Municipal. Se recuerda que en su momento se conversó de apuntar al área social. Concejal Fernández menciona que en aquel momento se planteó establecer montos no muy elevados para determinadas actividades que puedan desarrollarse en el lugar, para la sociedad en su conjunto. A su entender, habría que establecer ciertos criterios que estén al alcance de todas las Comisiones, vecinos o Instituciones que requieran de la utilización del espacio. Otra opción sería solicitar a la propia Comisión que presente una propuesta al respecto. Alcalde informa que la Comisión manifestó la realización de una infraestructura. Una contrapartida podría ser que el Gobierno Local pueda desembarcar alguna de sus reuniones que apunten a lo social y cultural, en dicho lugar. Concejal Fernández propone mantener reunión con la Comisión, a fin de tratar el tema. Concejal R.Rodríguez manifiesta que si la política del Gobierno Local ha sido que los vecinos se apoderen de espacios y realicen el mantenimiento y cuidado del mismo; en caso de que como contrapartida se solicite el uso del espacio por parte de vecinos y del Gobierno Local, se debería impulsar a través de un aporte de recursos para que el mismo tenga andamio. Propone colaborar con la suma de \$100.000 (Cien mil pesos uruguayos) para el comienzo de la obra. Concejal Pombo expresa que siempre que se solicita un terreno en comodato, es la propia Comisión la que debe hacerse cargo de las obras que allí se realicen; no está contemplado en los comodatos que el Gobierno Local se haga cargo del mismo. El Concejo Municipal solamente brinda el aval de la solicitud. Concejal Lazaga menciona que en otras contrapartidas que se han solicitado, se trató el uso del espacio público con fines sociales,

deportivos o culturales. A su entender, es una decisión que se debe tomar hoy. Concejal Pombo expresa que la Comisión puede hacer uso de los Fondos Concursables que ofrece el Municipio. Concejal Fernández menciona que se debe tener un criterio basado en la formalidad que se expresa desde un principio en el expediente; en el mismo no se solicita colaboración del Concejo Municipal. Se podría proponer que el monto solicitado por la Comisión sea accesible para los interesados en utilizar el espacio. Se decide por unanimidad tratar el expediente el día de la fecha. Propuestas: utilización del espacio por parte del Gobierno Local cuando se requiera; favorecer la integración en las actividades para diversas edades; articulación con la Comisión en referencia al Parque Metropolitano; mantenimiento del espacio por parte de la Comisión; seguimiento de las Obras que se realicen en el espacio; mantener comunicación constante con el Municipio. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 5/5.**

13. Aprobación de Acta M6- 20 de Noviembre de 2018. Se pone en votación la aprobación de la misma. **Por la afirmativa: 5/5.**

14. Informe Territorial. Alcalde informa que se comenzó a trabajar con las maquinarias contratadas en conjunto con la maquinaria aportada por la Intendencia. Se comenzó en Villa Castellana, donde se está realizando perfilamiento de las calles. Se realizó un desembarco importante de tosca. La tierra que se saca del lugar se está volcando en el Parque Metropolitano. En este momento no se cuenta con los caños necesarios para cubrir las demandas del lugar; por ende se conversó con los vecinos que la reposición de aquellos caños que haya que romper, se realizará un cincuenta por ciento por parte de la Intendencia, y un cincuenta por ciento por parte del vecino. Los mismos estuvieron de acuerdo con lo planteado. Se destaparon cruces importantes y se están limpiando cabezales. Se está quitando el cordón de tierra que no permite el transcurso normal del agua. Se están colocando juegos en plaza Santa María y la próxima semana se comenzará a trabajar en el Polideportivo del km 26.500. Estaría restando la recuperación de la plaza de Villa Margarita. Hay una propuesta de realizar una escultura con la cara de los cantantes de los nombres de las calles; y carteles con estrofas de las canciones en las entradas de las mismas. Hay una Arquitecta de la Intendencia de Canelones trabajando al respecto. La Directora de Obras informó que en aproximadamente cuatro meses se estaría culminando con las obras de Camino Ventura. Los vecinos de Villa Aviación agradecen por la realización de la plaza. Concejal Fernández opina que la consolidación de barrios viene siendo favorable. Consulta si las horas autorizadas de contratación de maquinaria son suficientes para continuar con las obras. En caso contrario, propone extender las mismas, a fin de dar cumplimiento a las necesidades de la zona. Alcalde informa que la maquinaria se contrató por aproximadamente quince días. La idea es mantenerla por la mitad de los días en la zona y luego continuar con los restantes barrios planificados- Villa Manuela, Villa La Colina y Villa Guadalupe. Se calcula que en ocho días se tendrá la zona limpia y con la carga de tosca correspondiente. Se destaca el trabajo de responsabilidad de los funcionarios de Obras de la Intendencia. Concejal Pombo recuerda que en otras oportunidades se realizó un convenio entre el Municipio y los vecinos, donde éstos compraron los caños, ya que la Intendencia no contaba con ellos, y dio muy buen resultado. Alcalde menciona que se negoció con los vecinos, buscando ser equitativos; y hubo buena respuesta por parte de éstos. Concejal Lazaga manifiesta que sería oportuno llevar un registro de la cantidad de caños aportados por el Municipio y por los vecinos. Concejal Guirín manifiesta que existe una ley que ampara que en aquellos casos de insolvencia económica, el Municipio se hace cargo de la compra de caños; pero dicha situación se debe corroborar de acuerdo a los ingresos del hogar. Concejal Lazaga hace referencia a la plaza de Villa Aviación; ha recibido varios reclamos en referencia a la iluminación, basurales y motos que circulan dentro de la misma. Existe

preocupación de los vecinos de otra zona por ocupación de predio. Alcalde informa que es un predio privado, pegado a la plaza; por ende, el Municipio está limitado en las acciones a realizar. Los vecinos realizaron la denuncia, pero aún no hay resolución por parte de la Fiscalía.

15. Información exoneración patente. Alcalde informa que las exoneraciones de patente se realizarán en el mes de Diciembre. Trimestralmente se debe enviar la asistencia del Concejo para que desde Canelones lleven un control. Se habló con Gobiernos Locales sobre dicha resolución, ya que tiene ciertas dificultades. Se solicitará audiencia para charlar al respecto con el Sr. Intendente. Concejal R. Rodríguez plantea solicitar que se aplique el Decreto 86 en su artículo 1° y 7°, ya que hasta el momento ha hecho omisión con respecto al beneficio. De acuerdo a un reclamo realizado por el mismo, se le planteó que dicho decreto se calcó del beneficio que tienen los señores ediles. Alcalde solicita que se presente por escrito, a fin de plantearlo. Concejal Pombo solicita que desde la Intendencia brinden una constancia que avale que están amparados dentro de dicho Decreto, la cual pueda ser presentada en caso de requerirlo.

16. Herramienta boletín de noticias en web del Municipio. Se solicita opinión del Concejo para incorporar boletín de noticias en la web. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 5/5.**

17. Luminarias. Punto ingresado por el Concejal Fernández. Consulta si se llegaría en tiempo y forma a realizar las intervenciones de luminarias en los lugares planificados. Consulta si se cuenta con los materiales necesarios para realizar las mismas. Menciona que llama la atención el hurto de cables en diversos lugares de la localidad. Preocupa la situación. Alcalde informa sobre los lugares donde faltan cables. Se realizó revisión de las zonas que restan iluminar; con las luminarias que se cuenta, no se llegará a completar el cien por ciento de lo planificado. En otros Municipios se tomó la iniciativa por parte del Gobierno Local de comprar luminarias, para sumarlas a las devoluciones que realiza la Intendencia de Canelones. Informa que no se cuenta con focos; la importación de los mismos demora entre sesenta y noventa días. Una vez que se reciba el material se podrá verificar los lugares que restarían realizar. Concejal Pombo opina que la colocación de iluminación en Barros Blancos fue muy buena, más allá de que no se llegue a iluminar completamente. Habría que evaluar la colocación de las columnas restantes del lado sur, ya que es el lado que menos luminaria tiene. Alcalde informa que las calles del km 26 aún no están iluminadas, y en dicho lugar se necesitarían más de doscientas luminarias. El Municipio cuenta con aproximadamente quinientas luminarias para colocar. Se debería realizar un mapeo de las luminarias colocadas; hacer revisión de las que quedan por colocar. Volcar las quinientas luminarias pendientes, apostando al lado sur de la localidad; y luego evaluar la adquisición de nuevas luminarias. Concejal Fernández menciona que es bueno que se aclare la situación de las mismas, ya que es uno de los grandes ejes que a nivel del Concejo se priorizó. Preocupa que algunas calles queden sin iluminar; la idea sería realizar una inversión para comprar focos y brazos; a fin de cubrir aquellos lugares a los que no se va a poder llegar. Alcalde informa que se realizó conciliación de barrios en el lado norte de la localidad; quedó bastante iluminado. Se busca ir consolidando el lado sur. Se plantea realizar la colocación de columnas en zonas pobladas, accesos a barrios y donde circulen ómnibus. Cuando se cuente con información concreta al respecto, se evaluará la posibilidad de adquisición de materiales correspondientes. Se realizará reunión de mesa ampliada para tratar el tema.

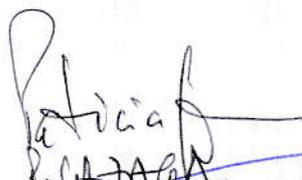
Resoluciones:

- Resolución n° 110- Ampliación Resolución creación de Fondo Permanente. Aprobado 5 en 5

- Resolución n° 111- Transposición de rubros. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 112- Reiteración OD 2655. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 113- Estimativo de gastos Mayo 2019 Fondo Permanente. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 114- Reposición Caja Chica Mayo 2019. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 115- Estimativo de gastos Mayo 2019 FIGM. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 116- Estimativo de gastos Mayo 2019. P. Mensual. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 117- Rendición de gastos Enero 2019 Fondo Permanente. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 118- Rendición de gastos Enero 2019 FIGM. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 119- Compra de ionomeros de vidrio. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 120- Contrapartidas Covecta. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 121- Aprobación Acta M6. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 122- Boletín de noticias. Aprobado 5 en 5.

Siendo las 22:00 horas se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.
Folios: 29 hasta 33.

La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 30 de Abril de 2019.


PATRICIA P. CATALA
(CONCEJAL)


CLAUDIO RENDO
(CONCEJAL)


ROBERT RODRIGUEZ
(CONCEJAL)


JORGE FERNÁNDEZ
(CONCEJAL)


JULIÁN ROCHA
(ALCALDE)